

## ACTUACIONES DE TURISMO IMERSO – PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA 2025-2026

### DESTINO

Distintos destinos, con salida desde cada una de las provincias andaluzas.

### FECHAS

27 de abril a 9 de junio, y 13 de septiembre a 9 de octubre de 2026.

### DIRIGIDO A

Personas con discapacidad intelectual o del desarrollo mayores de 16 años y con un grado de discapacidad igual o superior al 33%

### ALOJAMIENTO

Hoteles de 3-4 estrellas o similares, accesibles y adecuados al grupo (alojamiento en habitación doble).

### Nº PLAZAS

Máximo de 30 plazas por turno para personas con discapacidad intelectual y monitores.

### REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- No haber participado en ningún otro viaje financiado por el IMERSO desde el 1 de noviembre de 2025.
- Entregar la documentación completa dentro del plazo establecido.

### CRITERIOS DE SELECCIÓN

El número de plazas es limitado, por lo que el IMERSO y Plena inclusión han establecido unos criterios de baremación:

- Situación de mayor discapacidad (y patologías asociadas): 20%
- Nivel socioeconómico: 15 %
- Familia numerosa: 10 %
- No haber asistido a anteriores convocatorias: 30 %
- Necesidad de descanso familiar: 10%
- Otro: 15 %

En caso de empate a puntos, se dará prioridad a las personas que no hayan asistido a anteriores convocatorias.

## CUOTA

Incluye transporte, pensión completa, alojamiento, seguro de viaje y contratación de monitor-coordinador del turno.

Existen descuentos por familia numerosa, así como descuento por Unidad Económica de Convivencia en caso de ingresos de cuantía inferior o igual a la Pensión no contributiva.

## SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán en Plena Inclusión Andalucía a través de sus entidades miembro.

Plazo de presentación: 1 de marzo a 1 de septiembre de 2026.

La documentación que hay que presentar es:

- Ficha de solicitud completa y firmada.
- Fotocopia del DNI (por ambas caras).
- Fotocopia del certificado de discapacidad.

## IMPORTANTE

Cada persona sólo puede participar en un viaje financiado por el IMSERSO, entre el 1 de noviembre 2025 a 31 de octubre de 2026, independientemente de la entidad que lo organice y del programa que desarrolle (termalismo o vacaciones).

En caso de que la Ficha de solicitud no esté completa y firmada, no se entreguen los documentos solicitados, o se entreguen fuera de plazo, la persona será excluida de la asignación de plazas.

Las personas que firman la ficha de solicitud son responsables de que la información que se aporta sea correcta.